

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MINERA ORO ALIANZA
ALLIACEGOLD S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

Zaruma, 29 de Marzo de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MINERA ORO ALIANZA ALLIANCEGOLD S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y ocho, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y Estatutos Sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones es Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

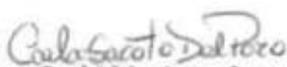
Se ha revisado los Libros de Actas de la Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad; los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, Directorios y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía Minera Oro Alianza ALLIANCEGOLD S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera, administrativa; así, como controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente aceptables.

Los bienes de la Compañía Minera Oro Alianza ALLIANCEGOLD S.A tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa.

Atentamente;


Econ. Carla Mariana Sacoto Del Pozo
COMISARIA